

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 17 de octubre de 2023. Hoy, paso al despacho el presente proceso, RAD: 47-001-41-05-001-2023-00298-01, informando que mediante auto del pasado 27 de septiembre de 2023 este Despacho ordenó poner en traslado a las partes para que allegaran sus alegatos de conclusión de manera escrita, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022, vencido el termino otorgado, se recibió alegatos de conclusión por el apoderado de la parte demandante.
Ordene.

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA- MAGDALENA.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por **SONIA MARÍA RODRIGUEZ CABALLERO** contra **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD S.A.**

RAD. 47-001-41-05-001-2023-00298-01.

Santa Marta, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe anterior, se;

RESUELVE

PRIMERO: Se fija el día **MARTES CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 4:00 P.M.**, con la finalidad de dictar la sentencia escrita, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e73e3a39393f564fcb50b73ce4a15b225875aa4c63ade57360b352b03019c16**

Documento generado en 25/10/2023 04:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>